NOTA J.M.S.A. N° 03/2023. -

SAN ALBERTO, 01 DE FEBRERO DEL 2.023.-

SEÑOR:
ABG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ.
INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ALBERTO.
E. S. D.

En mi carácter de Presidente de la Junta Municipal de la Ciudad de San Alberto, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de remitir la Resolución de la J.M.S.A. N° 01/2023 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL DE SAN ALBERTO, CON ID N°: 422.769.-".**----------

Sin otro motivo, aprovecho para saludarle y desearle éxitos en sus funciones.----------

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO
SECRETARIA

.....
CLAUDIA ROBERTTI
Secretaria General

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
Presidencia

.....
ABG. LAURA PAREDES
Pdte. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
MESA DE ENTRADA
Hora: 11:30 Nº 081
San Alberto, 01 / 02 / 2023
Encargado: Nisse Quintana

San Alberto, 01 de febrero del 2.023

RESOLUCION J.M.S.A. Nº 01/2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2.023, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL DE SAN ALBERTO, CON ID Nº 422.769. ----------

VISTO: La nota de la I.M. Nº 05/2023 por la cual se solicita la aprobación del Pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2023, para la Adquisición de Combustibles para la Institución Municipal de San Alberto, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" prescribe taxativamente "LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL" en su *Art. 36, Inc. b) Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones.*----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del corriente año, la referida solicitud fue derivada a las Comisiones de Legislación, Hacienda y Presupuesto para su estudio y consideración.----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero del año en curso, las Comisiones mencionadas presentan sus dictámenes sobre el pedido de aprobación del pliego de bases y condiciones y autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional Nº 01/2023 para la Adquisición de Combustibles para la Institución Municipal De San Alberto, en la cual recomiendan a la Plenaria la aprobación del mismo, por reunir los requisitos exigidos en la *Ley Nº 2051/03, su modificación Ley Nº 3439/07 de* "Contrataciones Públicas", *y* su Decreto Reglamentario *Nº 2992/19.*

Que, luego del análisis y debate entre los Miembros de la Junta Municipal deciden aprobar por unanimidad el Pliego de bases y condiciones y autorizan a la Intendencia Municipal la realización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2023, para adquisición de combustibles para la Institución Municipal De San Alberto. ----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones.

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO
SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO
Presidencia

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO
REUNIDA EN CONCEJO.

R E S U E L VE:

Art. 1° APROBAR el Pliego de bases y condiciones y autorizar a la Intendencia Municipal la realización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023, para la Adquisición de Combustibles para la Institución Municipal de San Alberto, con ID N° 422.769.----------

Art. 2° REMITIR la presente Resolución a la Intendencia para seguir con los trámites legales correspondientes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO
SECRETARIA

.....
CLAUDIA ROBERTTI
Secretaria General

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO
Presidencia

.....
ABG. LAURA PAREDES
Pdte. Junta Municipal